

# PLANES DE FORMACIÓN GRATUITOS DIRIGIDOS PRIORITARIAMENTE A TRABAJADORES OCUPADOS



## PROGRAMA DE LA ESPECIALIDAD FORMATIVA: **MENÚ PARA DIETAS ESPECIALES.**

### DATOS GENERALES DE LA ESPECIALIDAD FORMATIVA

1. **Familia Profesional:** SANIDAD
2. **Área Profesional:** SERVICIOS Y PRODUCTOS SANITARIOS
3. **Denominación:** SALUD, NUTRICIÓN Y DIETÉTICA
4. **Código:** SANP017PO
5. **Objetivo General:** Elaborar distintos tipos de menú en función de las características y/o costumbres alimentarias del destinatario, realizando una correcta manipulación y etiquetado de los alimentos y siendo conscientes de la importancia de estas acciones, de cara a evitar posibles situaciones de peligro.
6. **Duración:** Horas totales: 12
7. **Modalidad:** Teleformación
8. **CONTENIDOS FORMATIVOS:**

#### 1. ASPECTOS BÁSICOS EN LA ELABORACIÓN DE MENÚS

- 1.1. Análisis de los alimentos: La pirámide nutricional
- 1.2. Requisitos nutricionales de los alimentos: El valor energético
- 1.3. Necesidades nutricionales de los jóvenes según edad y actividad física
- 1.4. Composición y variedad de menús
- 1.5. Elaboración del menú adecuado
- 1.6. Tiempo y conservación de los menús elaborados

#### 2. DIETAS ESPECIALES

- 2.1. Menús especiales: Diabéticos
- 2.2. Menús especiales: Alergias e intolerancias alimentarias
  - 2.2.1. Qué pueden tomar
  - 2.2.2. Qué no pueden tomar
  - 2.2.3. Qué pueden tomar de forma ocasional
- 2.3. Menús especiales: Origen étnico
- 2.4. Menús especiales: Vegetarianos
- 2.5. La importancia del etiquetado de los alimentos
- 2.6. Medidas de prevención en la manipulación de alimentos en la cocina.



# PLANES DE FORMACIÓN GRATUITOS DIRIGIDOS PRIORITARIAMENTE A TRABAJADORES OCUPADOS



## 9. DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA

- Trabajadores ocupados: Cabecera última nómina y fotocopia DNI
- Trabajadores desempleados: Justificante demanda de empleo y fotocopia DNI

*Este plan de formación es **completamente gratuito**, está dirigido íntegramente a trabajadores ocupados, subvencionado al amparo de la **RESOLUCIÓN de 17 de agosto de 2016**, de la Directora General del Servicio Público de empleo Estatal, por la que se aprueba la convocatoria del año 2016 para la concesión de subvenciones públicas para la ejecución de planes de formación, de ámbito estatal.*

